INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA No. HLCP-146-2025 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025
(Fecha registrada en el Secop II)
SUSCRITO CON HEMOCARIBE SAS

INTRODUCCIÓN
El Hospital La Candelaria es una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993, con el objeto de prestar servicios de salud, como un servicio público a cargo del Sistema de Seguridad Social en Salud, desarrollando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en el territorio de influencia del Municipio de El Banco Magdalena, por lo que debe con los medios necesarios garantizar la cobertura delegada en el nivel de complejidad que ostenta dentro del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, del Departamento del Magdalena.

La ESE Hospital La Candelaria, debe garantizar la óptima prestación de los servicios de salud que ofrece dentro de su portafolio, debidamente inscrito en el REPS, por tanto, se suscribió un **ORDEN DE COMPRA.** a nombre de **HEMOCARIBE SAS,** registrado ante la Cámara de Comercio como persona jurídica con Nit N° 900619988-4, representada legalmente por **PATRICIA DE JESUS FRANCO DEL CASTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía número 45.514.563 de Cartagena, Bolívar y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA,

El Hospital La Candelaria a la fecha, no cuenta con manual de supervisión actualizado, por tanto se elabora el presente informe teniendo en cuenta los aspectos más relevantes dentro del cumplimiento del objeto contractual.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

CONCEPTO	DETALLE
Contrato N.º	*HLCP-146-2025*
Contratista / Suministrador	*HEMOCARIBE S.A.S.*
Representante Legal	*Patricia Franco del Castillo*
Objeto	*Suministro de quince (20) unidades de glóbulos rojos (15 O positivo y 5 O negativo) para la E.S.E. Hospital La Candelaria de El Banco, Magdalena.*
Valor Total	*$4.250.000 M/L (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos)*
Forma de Pago	*Contra entrega*
Duración	*Cinco (05) días contados a partir de la perfección y legalización*
Supervisor	*Héctor A. Mora Beleño – Subgerente Científico*

Verificación del Objeto Contractual
Se verificó que HEMOCARIBE S.A.S. efectuó el suministro de las 20 unidades de glóbulos rojos conforme a los requerimientos técnicos y de calidad establecidos por la E.S.E.
El suministro se realizó dentro del plazo contractual y fue recibido a satisfacción por el área de laboratorio y servicios asistenciales del Hospital.

Cumplimiento del Contratista

El contratista cumplió integralmente con las obligaciones pactadas:

Entregó los componentes sanguíneos en las condiciones de temperatura, conservación y transporte exigidas por la normatividad sanitaria vigente (Resolución 5185 de 2013 – Ministerio de Salud).

La entrega se efectuó en los términos del contrato, dentro del plazo de diez (10) días.

Se anexó la documentación soporte de la entrega (factura y entrada al almacén de la entidad correspondiente).

A continuación se anexa relación de la factura ejecutada en el presente informe

N° DE CONTRATO	Fecha de Emision del Proveedor	Fecha de Entrada a Almacen	N° de entrada de Almacen	N° de Factura	Subtotal	Transporte	Total
Hlcp-146-2025	9/12/2025	9/12/2025		CGT-7850	4.200.000	50.000	4.250.000
		TOTAL			4.200.000	50.000	4.250.000

Forma de Pago
De acuerdo con la cláusula contractual, el pago se efectuará contra entrega, una vez verificada la recepción del suministro y la conformidad del supervisor.
El valor total del contrato asciende a $4.250.000 M/L, incluyendo transporte.

Evaluación del Cumplimiento

Criterio	*Cumplimiento*	*Observaciones*
Entrega oportuna	✓ Cumplido	Dentro del plazo contractual
Calidad del suministro	✓ Cumplido	Producto en óptimas condiciones
Documentación soporte	✓ Cumplido	Entregada correctamente
Factura y recibido a satisfacción	✓ Cumplido	Verificada y firmada
Cumplimiento general	✓ 100%	Satisfactorio

Avance Técnico.
Avance Porcentual: **100 %.**

Avance en Tiempo.
- **Duración del Contrato**: Tiempo Total de Ejecución: 08 día (Suministro contra-entrega)
- **Fecha de Finalización Establecida:** 09 de Diciembre de 2025. (Registro de fecha de entrada a almacén)
- **Firma de Recibido:** La evidencia de cumplimiento se encuentra en la firma de recibido en la entrada a almacén, lo que indica que la entidad recibió lo solicitado a satisfacción

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL
Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Número de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal): 1421
Monto Aprobado: $4.250.000 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos M/L).
Número de RP: (Resolución de Pago): 2657, que también es por el mismo valor
Monto ejecutado: $4.250.000 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Como supervisor del contrato, certifico que la empresa HEMOCARIBE S.A.S. cumplió a cabalidad con el objeto contractual establecido en la orden de compra **HLCP-129-2025.** El suministro fue recibido conforme a las especificaciones técnicas, y no se presentaron novedades ni incumplimientos durante la ejecución.
Se recomienda proceder con el pago contra entrega, conforme a las condiciones pactadas

El presente informe de supervisión se efectúa teniendo como fundamento jurídico lo consignado en el capítulo VII artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulan la materia, ***Articulo 83. SUPERIVISIÓN E INTERVENTORIA CONTRACTUAL.*** ***Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal***

El suscrito Supervisor certifica que el Contratista, cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
Para constancia se firma a los 09 días del mes de Diciembre de 2025.

HECTOR AUGUSTO MORA BELEÑO.
Supervisor